



Resolución de Decanato **1518 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente 10.519-2025 - Aprobar pago factura por compra de materiales de electricidad

De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
25/09/2025

VISTO:

El pedido realizado por Esp. José L. Aramayo – de la División Comunicación Institucional y Lic. Cristhian G. Tannenbaum - de la Div. Higiene y Seg. Laboral y Ambiental de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo solicitan la instalación de cable canal ciego para piso con periscopio eléctrico en cinco puestos de trabajo ubicados en el espacio físico que ocupan dichas áreas.

Que dicho pedido se justifica por cuanto los cables de los equipos informáticos se encuentran al descubierto en el piso, obstaculizando el tránsito y generando riesgo de caídas a las personas que circulan, como así también riesgo de incendio.

Que por tal motivo se requiere una urgente adecuación de los mencionados cables.

Que se solicitaron presupuestos en forma directa del material faltante para realizar el trabajo requerido con la mayor celeridad posible.

Que se presentan presupuestos de las firmas "BGG ELECTRICIDAD", "TECNOFER" y "M-ELECTRICIDAD".

Que asimismo se presenta factura B-0006-00008358 por \$ 76.363,08 de la firma BGG ELECTRICIDAD, debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para el presente gasto.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la factura B-0006-00008358 por Pesos Setenta y seis mil trescientos sesenta y tres con ocho cvos. (\$ 76.363,08) de la firma BGG ELECTRICIDAD de Daniel F. Ebenegger – CUIT 20-27830425-7, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:

R.4591.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 - \$ 76.363,08

ARTÍCULO 3º. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales